

CORFO - FOGAIN

Financie sus inversiones en **Activos, Capital de Trabajo o Refinanciamiento de Pasivos Financieros**, cuando las garantías propias sean insuficientes.

El Gobierno a través de CORFO destina fondos que permiten garantizar Créditos Comerciales, Leasing, Leaseback y Factoring tradicional en hasta un 80% del monto del financiamiento, con un máximo de UF18.000.-

Beneficios

- ◆ Facilita el acceso a financiamiento a través de Créditos Comerciales, Leasing, Leaseback y Factoring tradicional; en Pesos, Dólar, UF o Euro, aun cuando no disponga de garantías suficientes.
- ◆ Permite optimizar las condiciones de sus financiamientos tanto en monto como en plazo.

Requisitos

- > La empresa debe acreditar ventas anuales hasta UF 100.000.
- > Otorgamiento sujeto a normativa FOGAIN CORFO y a Políticas de evaluación crediticia y antecedentes comerciales de BancoEstado.
- > Los financiamientos deben estar destinados a Proyectos de Inversión, Capital de Trabajo o Refinanciamiento de Deudas que en origen hayan sido destinadas a fines productivos de Inversión o Capital de Trabajo.

Para más información comuníquese con su ejecutivo de cuentas o llámenos al 600 200 4040.